



CERTIFICACIÓN

Medellín, 1 de octubre de 2018

Yo, ARMANDO GONZÁLEZ LATORRE, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.121.200, en mi calidad de Profesional Universitario, Abogado, adscrito a la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín, dando cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín,

CERTIFICO QUE:

1. El día 27 de septiembre de 2018, fue publicado en el portal institucional www.medellin.gov.co el Decreto provisional 1720002510, "Por medio del cual se establece una medida provisional de pico y placa para la prevención de un episodio de contaminación atmosférica en este Municipio".
2. Dicha propuesta fue despublicada el día 28 de septiembre de 2018.
3. El proyecto de decreto no tuvo observación alguna por parte de la ciudadanía

Atentamente,

ARMANDO GONZÁLEZ LATORRE
Profesional Universitario, Abogado
Número de contacto: 4457777 extensión 7724
E-Mail: armando.gonzalezl@medellin.gov.co

